



CHUBUT



**LEY I-713**  
**PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Día Provincial de Concientización y Visibilización de las Dificultades Específicas del Aprendizaje  
Sanción: 07/10/2021; Boletín Oficial 01/11/2021

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1°. - Institúyase en la Provincia del Chubut al 8 de octubre de cada año como el “Día Provincial de Concientización y Visibilización de las Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)”, con el propósito de promover la visibilización, conciencia, detección temprana y empatía social sobre este trastorno del aprendizaje.

Art. 2°. - El Ministerio de Salud de la Provincia en conjunto con el Ministerio de Educación Provincial, organizarán actividades de difusión y concientización, en el marco del Día Provincial de Concientización y Visibilización de las DEA, orientadas a informar a la población sobre este trastorno y propiciarán herramientas para su detección temprana y adecuado tratamiento conforme lo establece la Ley VIII N°124

Art. 3°. - LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RODDY INGRAM - Lic. PAULA MINGO